

EL PERIODO PROBATORIO EN EL PROCEDIMIENTO PUNITIVO

SUMARIO :

I. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA PRUEBA PENAL.—A) *Amplitud y justificación del tema:* a) Lo que comprende el periodo probatorio. b) La función de la prueba. c) La estructura de la prueba penal. d) ¿Por qué tratamos de la prueba penal?—B) *Diferencias entre la prueba civil y la prueba penal:* a) Respecto a la actividad del juez. b) La actividad del promotor de la justicia. c) La carga de la prueba penal.—C) *La necesidad y la dificultad de la prueba penal.*—D) *La notoriedad:* a) La notoriedad de hecho. b) La notoriedad se restringe a los hechos permanentes. c) La admisión de la notoriedad. d) Procedimiento en los casos de notoriedad de hecho. e) Efectos de la notoriedad declarada. f) La notoriedad de derecho.

II. EL EXAMEN DEL ACUSADO Y LA CONFESIÓN JUDICIAL.—A) *El examen y los interrogatorios:* a) Pluralidad de exámenes. b) El examen articulado. c) Momento procesal del examen articulado. d) Los interrogatorios para el examen articulado: 1. Los redacta el promotor de la justicia. 2. Modo de redactarlos. 3. Tenor de las preguntas.—B) *Lo que el juez puede preguntar y a lo que el acusado tiene obligación de responder:* a) ¿Qué puede preguntar el juez al acusado? b) ¿Tiene el reo obligación de confesar su delito? c) ¿No sería conveniente alguna obligación jurídica en el acusado? d) ¿Está obligado el acusado a descubrir a sus correos?—C) *La forma del examen:* a) Las personas que asisten al acto. b) Lo que se consigna en el acta. c) El esclarecimiento de toda la verdad. d) Norma que se sigue ante las negativas del acusado. e) ¿Examen en una sola sesión? f) Lo que hay que averiguar si el acusado revoca su confesión. g) El cierre del acta.—D) *Referencia especial al juramento:* a) El juramento, ¿es tortura moral? b) Otras torturas psíquicas. c) El problema de la potestad instructoria frente al derecho sobre la propia persona. d) El juramento para el examen. e) El juramento para la confesión. f) La prueba del juramento.—E) *La confesión judicial:* a) ¿Es prueba penal? b) Sus requisitos. c) ¿Es revocable? d) Fuerza probatoria de la confesión judicial.

III. DE ALGUNAS PRUEBAS EN PARTICULAR.—A) ^X *Los testigos:* a) La prueba de los testigos en el juicio formal. b) Los denunciadores son testigos hábiles. c) Testigos excusados que declaran en secreto. d) Los testigos espontáneos. e) Los asistentes al examen de los testigos. f) El careo de los testigos con el acusado. B) *Los peritos. Intervención del promotor de la justicia:* a) En la admisión de la colaboración pericial. b) En la impugnación, tacha y sustitución de peritos. c) En la práctica del peritaje.—C) *Los documentos:* a) Doble aspecto del documento en el juicio criminal. b) La nulidad y la falsedad de los documentos. c) La